



**GOBIERNO de GUATEMALA**  
DR. ALCANTARO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**USEPLAN**  
**CAV**  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 943-2020  
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
04 ENE 2021  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:24  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

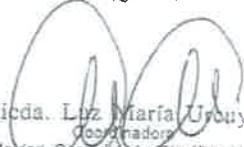
CONTROLADORA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
04 ENE 2021  
A las 14:10 Hrs. Letras: \_\_\_\_\_

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 365-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.163,737.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Vo.Bo.   
Rodolfo José Letona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Lidia Luz María Urzúyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
- USEPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
RECIBIDO  
04 ENE 2021  
HORA: 12:03 NOMBRE: \_\_\_\_\_

OF. USEPLAN/MCIV 943-2020  
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

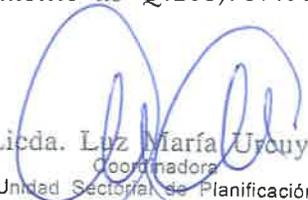
Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 365-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.163,737.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Vo.Bo.   
**Rodolfo José Letona Montoya**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Licda. Luz María Urcuyo  
Coordinadora  
Unidad Sectorial de Planificación  
-USEPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
VICEMINISTRO  
**RECIBIDO**  
18 DIC 2020



NR. 18.31 P. 04  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Guatemala, Centro América

OFICIO No. SA-835-2020

18 de diciembre de 2020

Señor  
Rodolfo José Letona Montoya  
Viceministro de Comunicaciones  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 194 literal a), b) y f), de la Constitución Política de República de Guatemala, y artículo 27 literales a), b) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; este despacho lo **DELEGA** para que además de las funciones que tiene asignadas como Viceministro de Comunicaciones, se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de los documentos de modificaciones presupuestarias, movimientos de cuotas financieras, solicitudes de pago de CUR de gasto, Liquidación del Fondo Privativo Institucional y Privativo, firma de la nómina de pago para el personal de la Institución, firma de providencias, circulares y oficios relacionados con aspectos financieros y otras de índole financiera, del Despacho Administrativo y Financiero, mientras se nombra al titular.

Atentamente.

Josué Edmundo Lémus Cifuentes  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



c.c. Despacho Ministerial





**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 365-2020**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.163,737.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO:*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019** y los artículos 74 y 75, del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

  
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**Rodolfo José Letona Montoya**  
Viceministro de Comunicaciones,  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**Josué Edmundo Lemus Cifuentes**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Sal	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripci3n	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------

<input type="checkbox"/>	436	28/12/2020	41546306	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGIONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR EL PAGO DE LOS RENGLONES 026_031 Y 073 A CARGO DE LA DIRECCI3N GENERAL DE CAMINOS.	ENVIADO PRESUPUESTO	163,737.60	0.00	INREC
<input type="checkbox"/>	435	28/12/2020	41546148	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 321-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE TCGW	ENVIADO PRESUPUESTO	2,299.00	0.00	INTRA2

*ee*



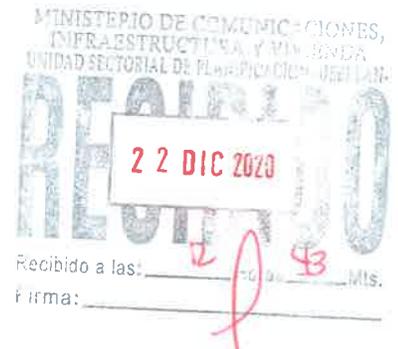
**OFICIO No. DP-51/2020 METAS FISICAS**

*207A*

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

*8*

Licenciada  
**Luz María Urcuyo**  
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente



De manera atenta me dirijo a usted para remitirle justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo INREC por un monto de **Q.163,737.00** para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

*[Signature]*  
Lic. Delfino F. Mendoza C.  
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



*[Signature]*  
Lic. Nery Alfonso Ramirez Revalerio  
Sub-director Administrativo  
Dirección General de Caminos



**RESOLUCIÓN DE DIRECCION: DGC 046-2020-METAS FISICAS**

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

**EL DIRECTOR INTERINO DE LA  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, cobró vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



**CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones



Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

#### **CONSIDERANDO:**

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de Nóminas. -----



#### **CONSIDERANDO:**

Como parte de sus atribuciones, el Director General de Caminos plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se REGULARICEN SALDOS NEGATIVOS en los Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; a efecto de viabilizar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.-----



**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----

**RESUELVE:**

**AUTORIZAR**, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.163,737.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", sin afectar las Ubicaciones Geográficas que están siendo debitadas. -----

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha. -----



EN FUNCIÓN DE META FÍSICA:

Movimiento en Calidad de Débitos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; no modifica meta física en virtud que los Renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".-----



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



Movimiento en Calidad de Créditos

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Producto y Sub-producto 000-043, 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones de Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; no modifica meta física en virtud que únicamente se está regularizando saldos negativos y no se encuentran incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".-----

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.163,737.00. Continúese con el trámite correspondiente.-----

  
Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio  
Sub-director Administrativo  
Dirección General de Caminos

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 2 <b>FECHA :</b> 21/12/2020 <b>HORA :</b> 17:16:35 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  38
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INREC		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-163,737.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	-163,737.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								163,737.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	163,737.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-163,737.00	163,737.00
<b>Total</b>	-163,737.00	163,737.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-163,737.00	163,737.00
0000-SIN ORGANISMO	-163,737.00	163,737.00
0000-SIN CORRELATIVO	-163,737.00	163,737.00
<b>Total</b>	-163,737.00	163,737.00

Regularización del renglón 026, 031 y 073.

**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

*Lic. Delfino E. Mendoza C.*  
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



*Lic. Mgty Alfonso Ramirez Revolorio*  
Subdirector Administrativo  
Dirección General de Caminos  
FIRMA

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/12/2020 HORA : 17:16.35 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	No afecta meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	No afecta metas	

Centro Costo Consolidados
1912-16; 2661-27; 2666-19; 2669-20;

Regularización del renglón 026, 031 y 073.
<b>DESCRIPCIÓN</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*[Firma]*  
**Lic. Delfino E. Mendoza C.**  
 COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

*[Firma]*  
**Lic. Neris Alvarado Ramirez Revuelto**  
 Sub-director Administrativo  
 Dirección General de Caminos





**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA**



Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Oficio No.628-2020-DDP/PGTB/SHGM/BRENDA

**RECIBIDO**  
21 DIC 2020  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 21:30

**URGENTE**

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

Licenciado

**Freddy Giovanni Pinto Méndez**

**Coordinador Interino Unidad de Administración Financiera -UDAF-**

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION DIRECCION: RESOL/DGC-253-2020 de fecha 21 de diciembre de 2020**, por la cantidad de **Q.163,737.00**, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", sin afectar las Ubicaciones Geográficas que están siendo debitadas.

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Red vial con servicios de mantenimiento", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted. Atentamente,

*[Firma manuscrita]*

Pedro Guillermo Toledo Betancourt  
Coordinador, a.i.  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio  
Sub-director Administrativo  
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13  
PBX: (502) 2209-9100

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-253-2020

Guatemala, 21 de diciembre de 2020

**EL DIRECTOR INTERINO DE LA  
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, cobró vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.-----

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

**CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia





para el Ejercicio Fiscal 2020, las cuales no deben exceder de marzo de 2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

**CONSIDERANDO:**

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, por parte del Congreso de la República, el Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, refleja insuficiencia de recursos en Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial". Amparados en la normativa del Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020", la insuficiencia de créditos presupuestarios no impidió la obligación de pago de Nóminas.-----

**CONSIDERANDO:**

Como parte de sus atribuciones, el Director General de Caminos plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se REGULARICEN SALDOS NEGATIVOS en los Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial"; a efecto de viabilizar la ejecución del presente Ejercicio Fiscal.-----

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----





**RESUELVE:**

**AUTORIZAR**, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.163,737.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", sin afectar las Ubicaciones Geográficas que están siendo debitadas.

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Red vial con servicios de mantenimiento", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"; que requieren mayor asignación para la regularización de los saldos negativos reflejados a la fecha.



Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.163,737.00. Continúese con el trámite correspondiente.



*Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio*  
Sub-director Administrativo  
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/12/2020 HORA : 17:16:35 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  38
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>	-163,737.00	0.00
000-043-0004							Red vial con servicios de mantenimiento		
11	00	000	002	000	0	11		-163,737.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							<b>Total</b>	163,737.00	0.00
000-043-0004							Red vial con servicios de mantenimiento		
11	00	000	002	000	0	11		163,737.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-163,737.00	163,737.00
		-163,737.00	163,737.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DEBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-163,737.00	163,737.00
000-SIN ORGANISMO		-163,737.00	163,737.00
0000-SIN CORRELATIVO		-163,737.00	163,737.00
<b>Total</b>		<b>-163,737.00</b>	<b>163,737.00</b>

Regularización del renglón 026, 031 y 073.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Carlos Beltrán  
 Coordinador  
 División Financiera  
 Dirección General de Caminos  
 FIRMA

  
 Carlos Beltrán  
 Sub-director Administrativo  
 Dirección General de Caminos  
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 21/12/2020
		HORA : 17:16.35
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  38
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	No afecta meta	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	No afecta metas	

Centro Costo Consolidados
2-16; 2661-27; 2666-19; 2669-20;

Regularización del renglón 026, 031 y 073.

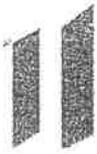
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
REGISTRADO	DIA	MES	AÑO

*Pedro Castillo Favela Bethancourt*  
 Comptador, a.l.  
 División Financiera  
 Dirección General de Caminos  
 FIRMA

*Lic. Nery Alfonso...*  
 Sub-director Administrativo  
 Dirección General de Caminos  
 FIRMA





**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

**TIPO INREC POR UN MONTO DE Q. 163,737.00**

**Modificación Presupuestaria** en calidad de DEBITOS y CREDITOS con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", con la finalidad de regularizar los saldos negativos, generados en el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2020.

**DÉBITO**

**CENTRO DE COSTO No. 0209/ 2661 - DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION**

**Renglón 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal" Q. 169.00**

Se debita este renglón, en virtud de sufragar el saldo negativo, generado en el presente mes, ya que cuenta con la economía necesaria.

**CENTRO DE COSTO 0229 / 1912 - ZONA VIAL NO. 14 BAJA VERAPAZ**

**Renglón 031 "Jornales" Q. 160,895.00**

Se debita este renglón, en virtud de sufragar el saldo negativo, generado en el presente mes, ya que cuenta con la economía necesaria.

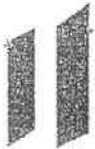
**CENTRO DE COSTO 0220 / 2666 - ZONA VIAL NO. 8 CHIQUIMULA**

**Renglón 073 "Bono vacacional" Q. 2,673.00**



**CRÉDITO**

Modificación presupuestaria en calidad de créditos, para regularizar saldos negativos generados y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 "Distribución Analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020, afectando las estructuras presupuestarias siguientes:



**CENTRO DE COSTO 0229 / 1912 - ZONA VIAL NO. 14 BAJA VERAPAZ**

Renglón 031 "Jornales" Q. 160,895.00

Renglón 073 "Bono vacacional" Q. 2,673.00

**CENTRO DE COSTO 0220 / 2666 - ZONA VIAL NO. 8 CHIQUIMULA**

Renglón 026 "Complemento por calidad profesional al personal temporal" Q. 169.00

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt  
Coordinador, a.i.  
División Financiera  
Dirección General de Caminos

  
Lic. Nery Alfonso Ramírez Revolorio  
Sub-director Administrativo  
Dirección General de Caminos